

EDUSI SAN PEDRO DEL PINATAR

¿Qué es una EDUSI?

- **Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre**, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.
- En el Boletín del Estado de 7 de octubre de 2016 se publicó la [Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre](#), por la que se aprueba la segunda convocatoria
- Una de las principales novedades para el desarrollo de **Actuaciones de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** durante el periodo de programación 2014-2020 será que a las Entidades Locales que quieran financiar este tipo de actuaciones con fondos FEDER, **“se les requerirá la existencia de una estrategia integrada o plan estratégico de carácter general que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para la propia definición, desarrollo y evaluación de tales actuaciones”**.



Antecedentes

- El Reglamento 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), establece en su artículo 7.1 “El FEDER apoyará, mediante programas operativos, el desarrollo urbano sostenible a través de estrategias que establezcan medidas integradas para hacer frente a los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover los vínculos entre el ámbito urbano y el rural”. Los principios para seleccionar las zonas urbanas en las que deban aplicarse acciones integradas para un desarrollo urbano sostenible y los importes indicativos previstos para dichas acciones deben fijarse en el acuerdo de asociación con un mínimo de un 5% de recursos del FEDER asignados para dicho fin a escala nacional”. Así mismo, el artículo 7.4 de dicho Reglamento señala que “al menos un 5 % de los recursos del FEDER asignados a nivel nacional en virtud del objetivo «inversión en crecimiento y empleo» se asignarán a medidas integradas para el desarrollo urbano sostenible”.



Antecedentes

- En este contexto, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado el 30 de octubre de 2014, establece que **“a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente”**



FEDER POCS

PO Crecimiento Sostenible 2014-2020 / Eje POCS-12: Urbano:

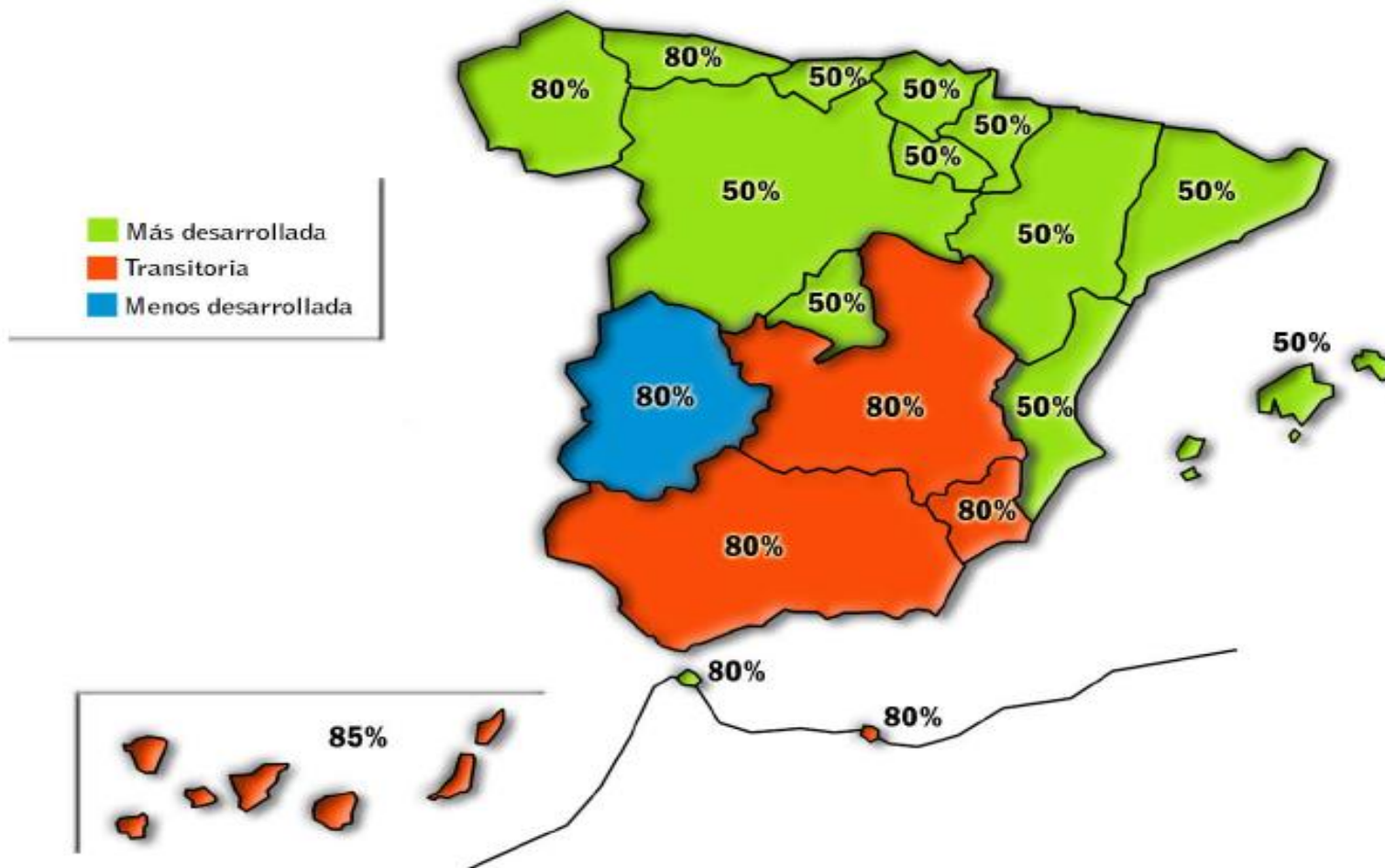
Estrategias Integradas	1.000 M€ (5% FEDER)
Proyectos singulares en EBC	500 M€
TOTAL	1.500 M€

Para Murcia en Estrategias Integradas:

Estrategias Integradas	39.070 miles€
Primera Convocatoria	27.350 miles€

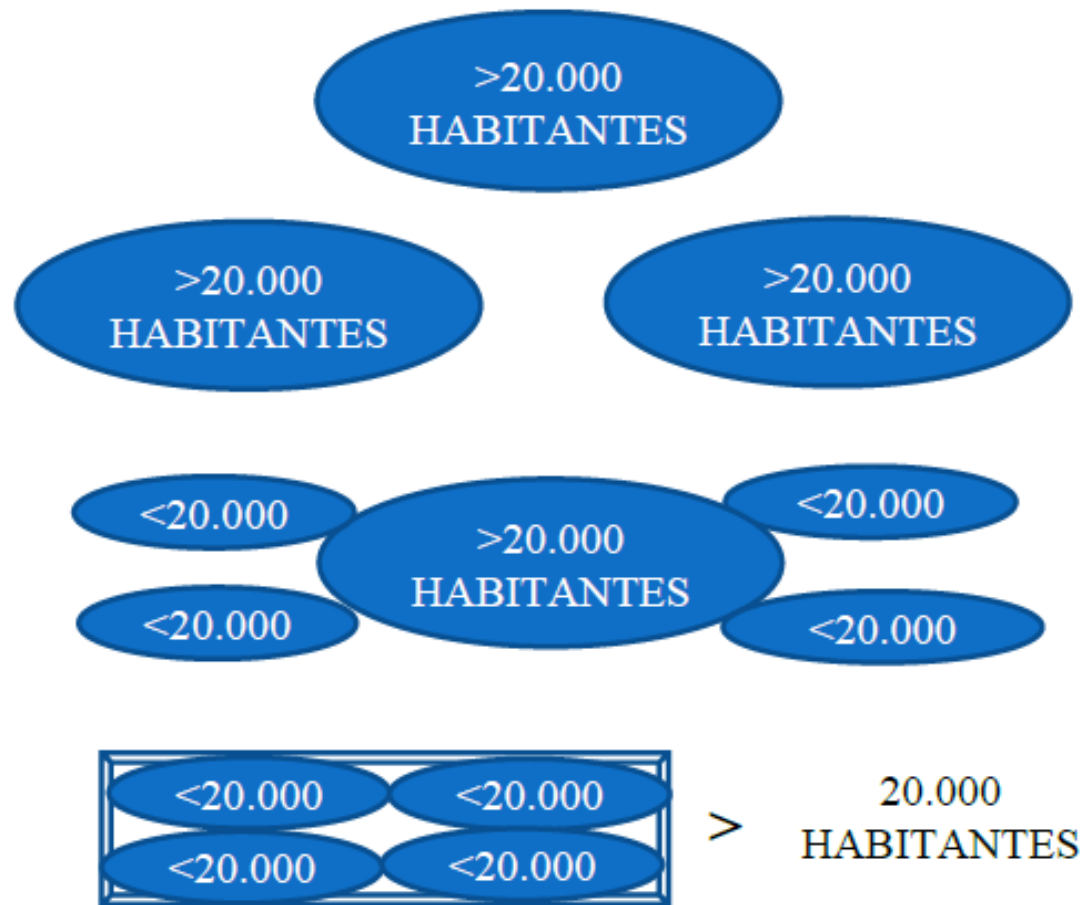


Categorías de Regiones y Tasas de Cofinanciación



¿Quién Puede Optar?

EELL (Estrategias Integradas)



EELL (Proyectos EBC)



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Participación Ciudadana

Cofinanciación

Para Murcia:

Estrategias Integradas	39.070 miles€
Primera Convocatoria	27.350 miles€

Cada estrategia está subvencionada hasta:

Para ciudades >20.000 y <50.000 habitantes	5 M€
Para ciudades >50.000 habitantes	15 M€



¿Qué significa Integral?

- Enfoque holístico.
- Enfoque integrado de las diversas dimensiones ambientales, económicas, demográficas, climáticas y sociales de la vida urbana
 - INTEGRAL= TRANSVERSAL EN OBJETIVOS: Las renovación física combinada con medidas que promuevan la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
 - INTEGRAL= DE ABAJO A ARRIBA Y DE ARRIBA A ABAJO. Cooperación entre ciudadanos locales, la sociedad civil, la economía local y los estamentos gubernamentales



Objetivos Temáticos

- **OBJETIVO:**

- CIUDAD INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADORA

- **REQUISITOS:**

- MÍNIMO DOS OBJETIVOS TEMÁTICOS
 - OT9: Inclusión social y lucha contra la pobreza
 - OT4: Economía baja en Carbono. (25%)
- OT2: Mejorar el uso y calidad de las TIC
- OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Participación Ciudadana

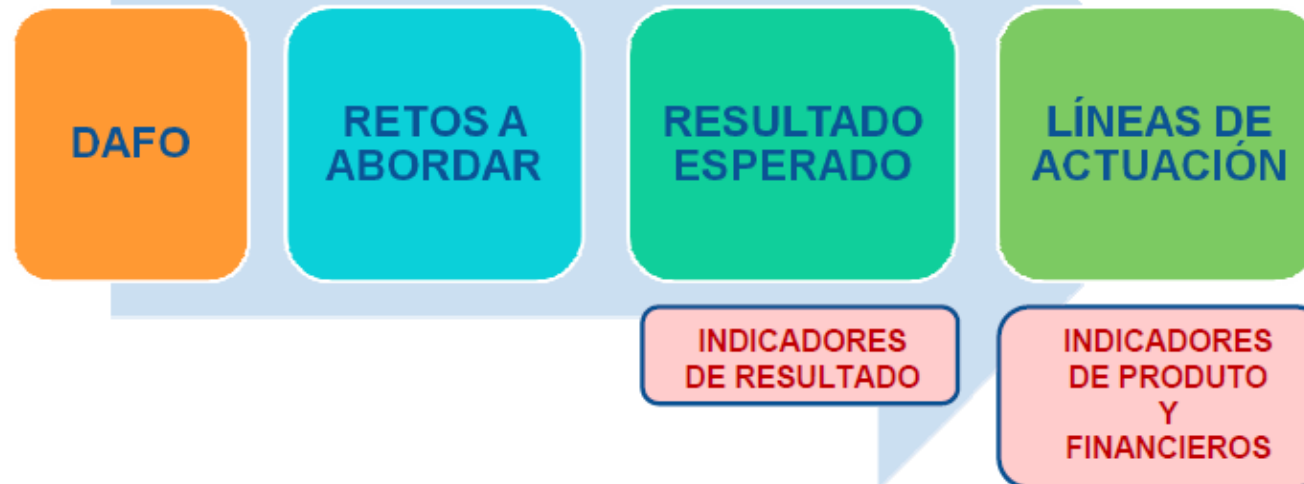
**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



Objetivos Específicos

Para cada objetivo específico:

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN



Elaboración y Desarrollo de la Estrategia



Lista de comprobación de admisibilidad de la Estrategia DUSI propuesta

1. ¿Aborda la Estrategia de manera clara los cinco retos urbanos (económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales) a los que debe hacer frente de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de FEDER?
2. A partir de los problemas identificados en estos cinco retos, ¿se ha realizado un análisis (DAFO o similar) basado en datos e información contrastada que abarque dichos retos?
3. El área funcional, ¿está claramente definida y es conforme con los tipos de área funcional definidos en Anexo I?
4. ¿La Estrategia ha sido aprobada por el/los órgano/s competente/s de la/s respectiva/s Entidad/es Local/es?
5. ¿Se han establecido mecanismos para asegurar que el compromiso de la autoridad urbana se materialice a través de una gobernanza que asegure la coordinación horizontal (entre sectores y áreas de la Entidad Local) y vertical con el resto de niveles de las Administraciones Públicas territoriales?
6. La Estrategia ¿incluye líneas de actuación que se puedan englobar al menos en los objetivos temáticos OT4 y OT9 del periodo 2014-2020?
7. ¿La Estrategia incluye una adecuada planificación financiera, que establezca con claridad las diferentes fuentes de financiación de las líneas de actuación previstas, incluyendo una planificación temporal de la materialización de las operaciones?
8. ¿Los resultados esperados de la Estrategia se han cuantificado a través de indicadores de resultado conforme al anexo III?
9. Para la implementación de las Estrategias, ¿se ha acreditado el compromiso de disponer de un equipo técnico suficiente que sea conocedor y experto en normativa nacional y comunitaria relacionada con los fondos europeos, así como en desarrollo urbano sostenible?
- 10. La Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales del área urbana?**



CRITERIOS VALORACION EDUSI

- 1. La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades.
- 2. La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada, por ejemplo: a) análisis físico, b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético, d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial, h) análisis del marco competencial, i) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (j) análisis de riesgos.
- 3. La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo



- 4. La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental.
- 5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII.
- **6. En qué se sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales.**
- 7. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación.



CONTENIDO EDUSI

- Documento Anexo



¿Cómo se ha hecho?

Mayor participación ciudadana. Como se ha señalado anteriormente, existen diversas experiencias desarrolladas en España en las que se han aplicado enfoques integrados en las actuaciones de desarrollo urbano sostenible, entre las que se puede citar las Iniciativas Urbanas del periodo 2007-2013. Sin embargo, en el nuevo periodo, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión Europea, debe darse un paso más para que, entre otros aspectos, se refuerce el papel de los ciudadanos y de los agentes locales en el diseño y elaboración de las estrategias y a lo largo de todas las fases de su desarrollo y aplicación. Ello debe hacerse a una doble escala: a nivel de todo el ámbito o área urbana y a nivel de la zona concreta donde se programen las actuaciones, con objeto de implicar a la población del barrio y agentes de la zona.



Gobernanza y Participación Ciudadana

- “Se necesitan nuevas formas de gobernanza basados en la responsabilidad de los ciudadanos, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social”(Ciudades del Mañana). Para mejorar la creatividad y la innovación.

REQUERIMIENTOS

- Se describirán las plataformas e iniciativas de participación a nivel de todo el municipio y a nivel de área de actuación para fortalecer el planteamiento de abajo a arriba de los proyectos mejorando su aceptación y sostenibilidad.
- Garantizar la consulta pública estableciendo mecanismos efectivos de información a los ciudadanos y agentes sociales, económicos e institucionales, recogiendo y en su caso integrando sus aportaciones

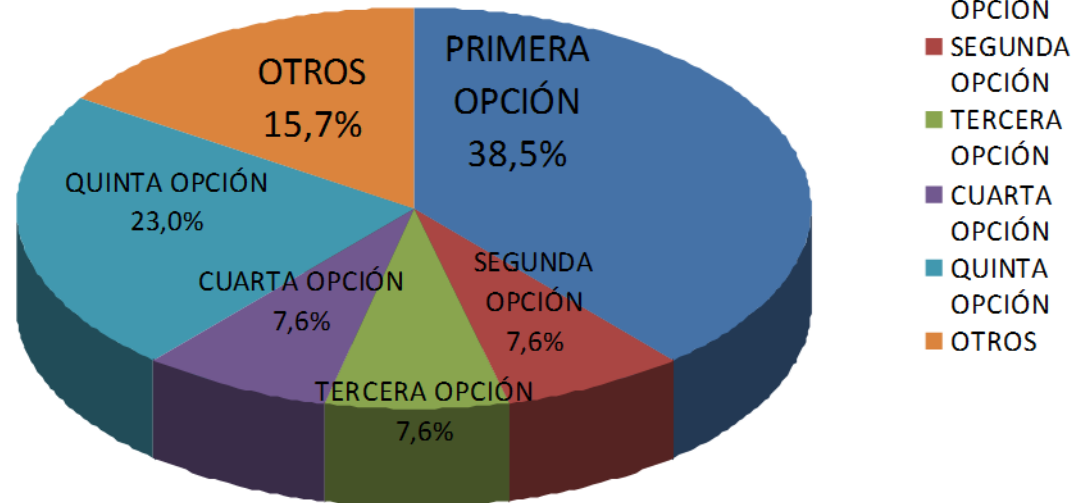


PROCESO PARTICIPATIVO

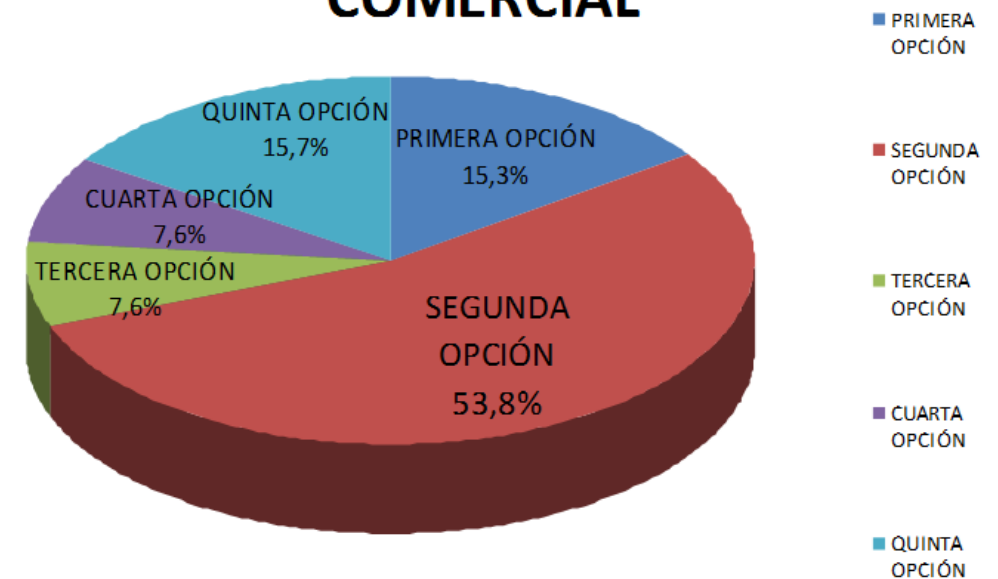
BLOQUES TEMÁTICOS DE PARTICIPACIÓN

BLOQUE I: PINATAR MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

DESARROLLO SECTOR TURÍSTICO

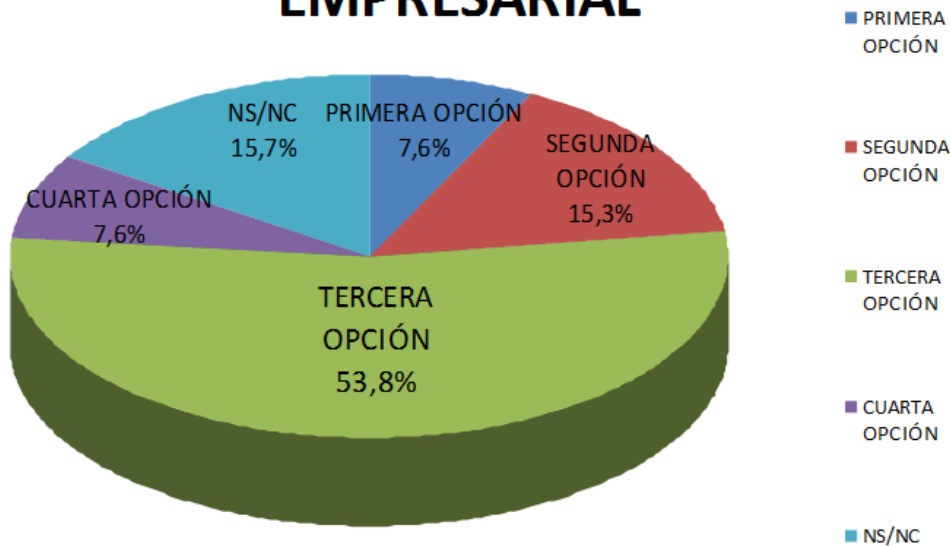


FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL

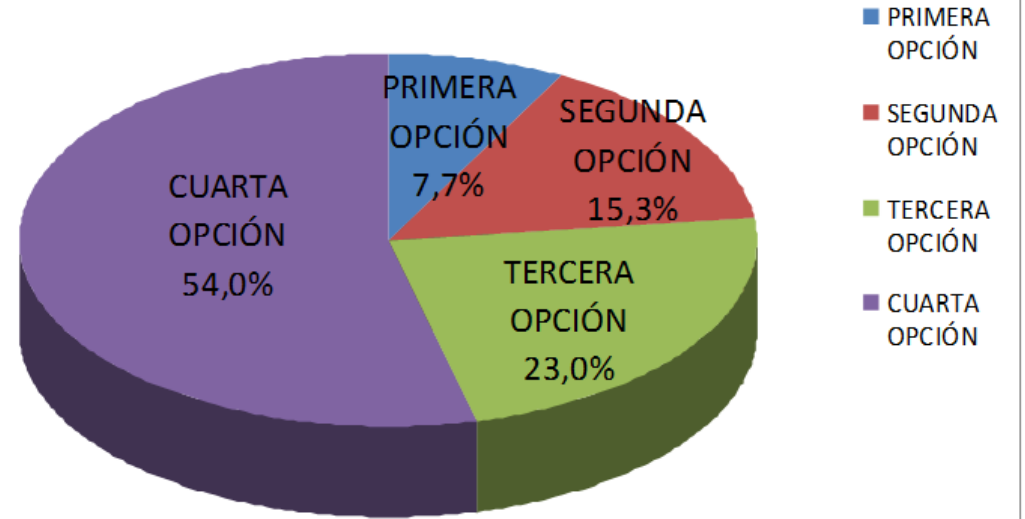


BLOQUE I: PINATAR MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

MODERNIZANDO EL ESPACIO EMPRESARIAL

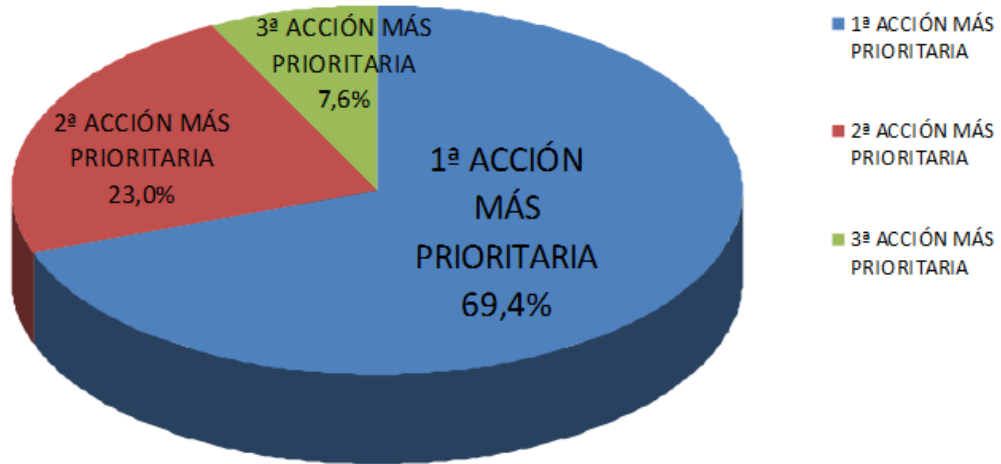


INCREMENTANDO ZONAS INDUSTRIALES

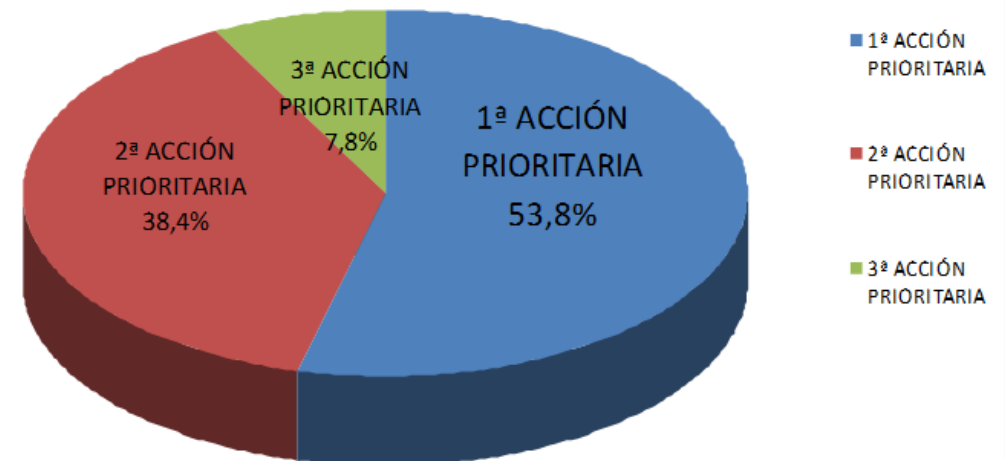


BLOQUE II: PINATAR MUNICIPIO SOSTENIBLE

RESIDUOS URBANOS

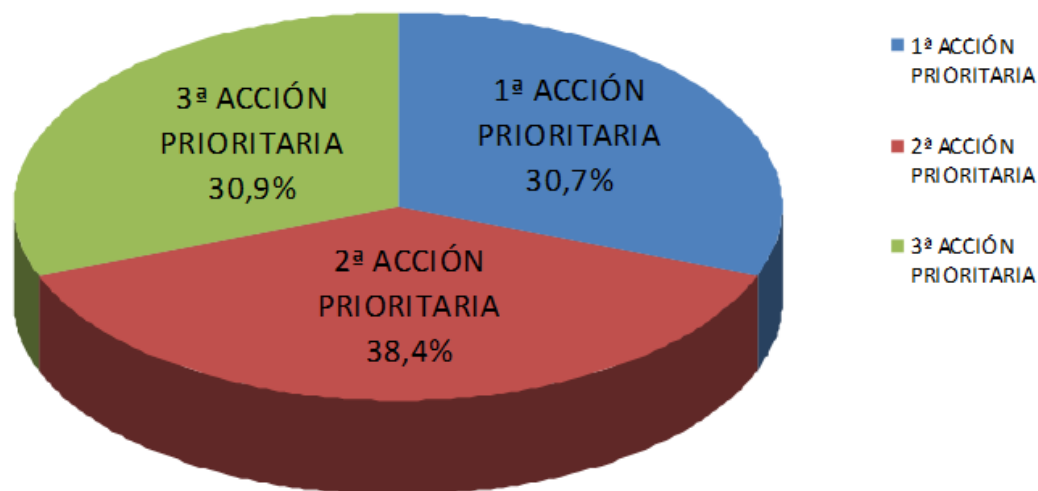


RUIDO

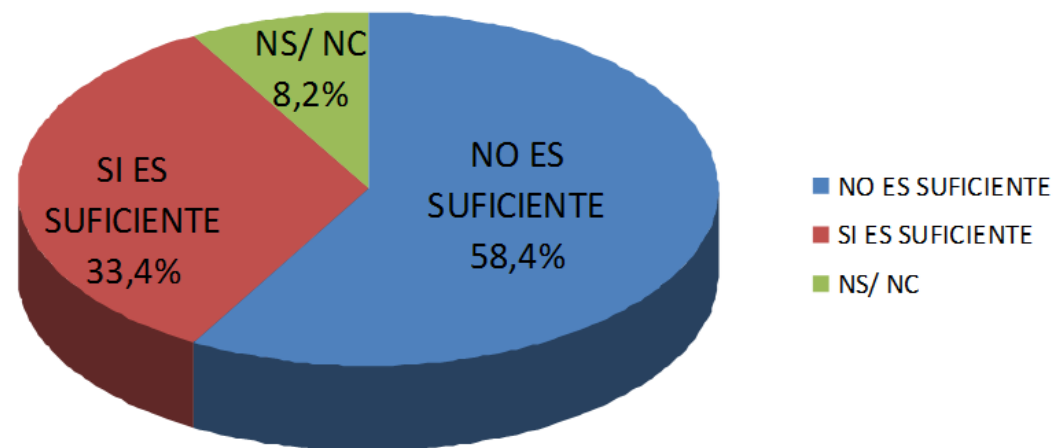


BLOQUE II: PINATAR MUNICIPIO SOSTENIBLE

PREVENCIÓN CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA



SUFICIENCIA/INSUFICIENCIA CARRIL BICI



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

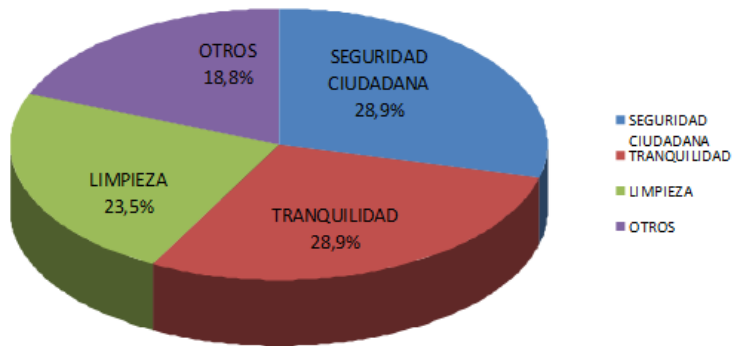
Concejalía de Participación Ciudadana

¡PARTICIPACIÓN CIUDADANA

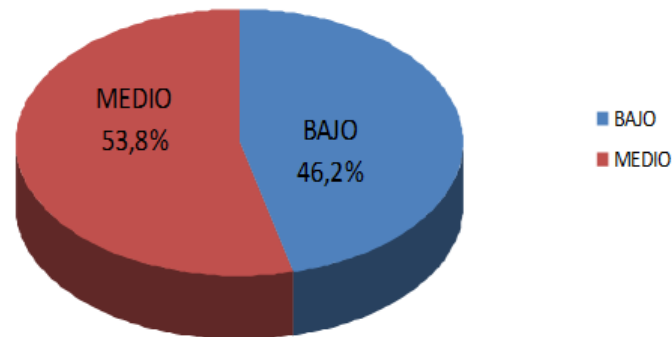


BLOQUE III: CALIDAD DE VIDA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA

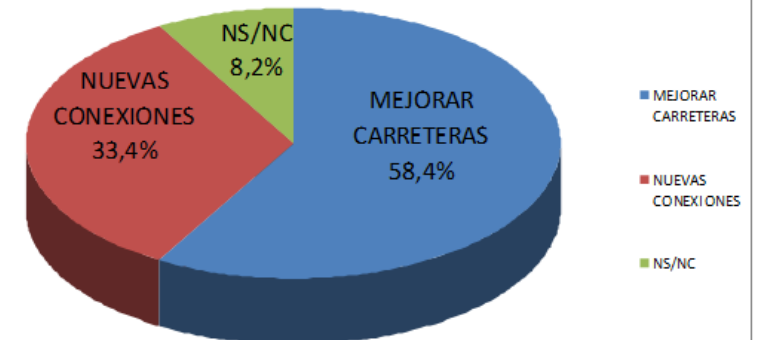
CALIDAD DE VIDA



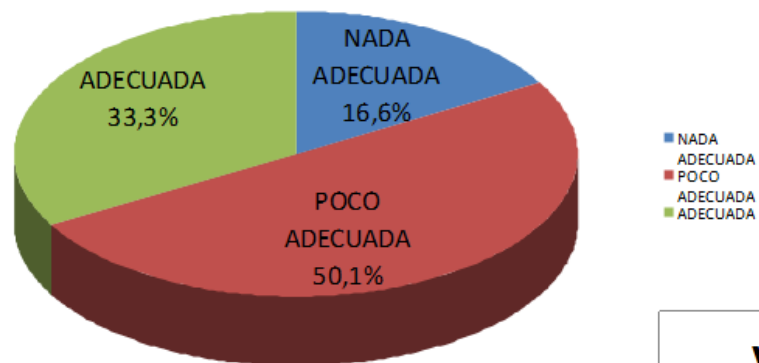
NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LOS ESPACIOS PÚBLICOS



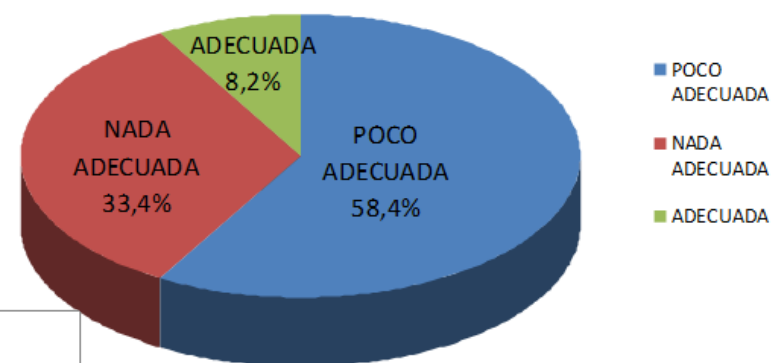
ACCESIBILIDAD



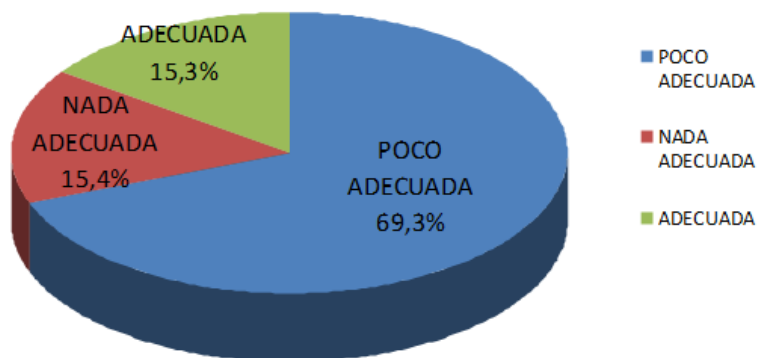
VALORACIONES ORDENACIÓN ACTUAL



VALORACIÓN DISTRIBUCIÓN EQUIPAMIENTO



VALORACIÓN CALLES Y PLAZAS



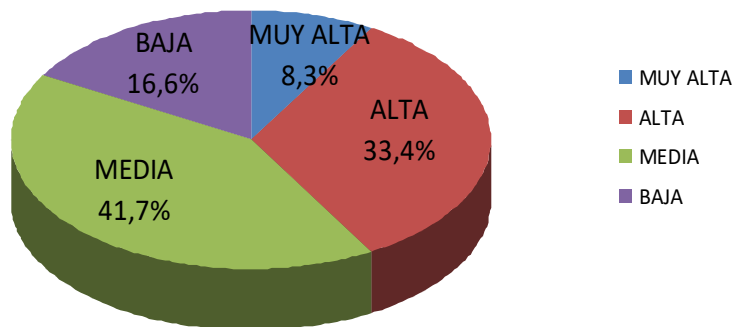
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Concejalía de Participación Ciudadana

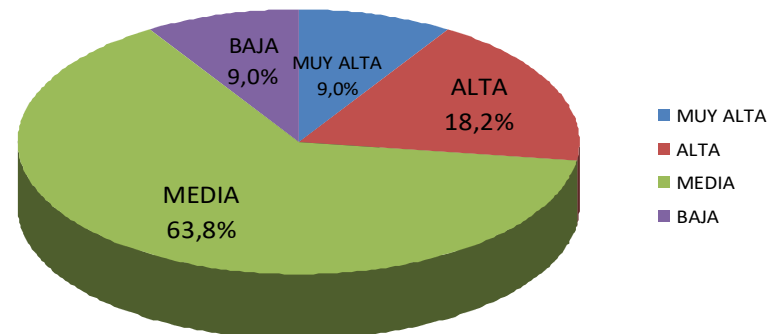
¡PARTICIPACIÓN CIUDADANA



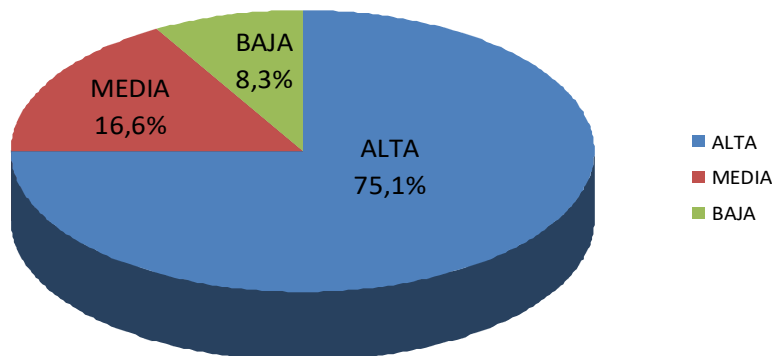
IMPORTANCIA SECTOR AGRÍCOLA GANADERO



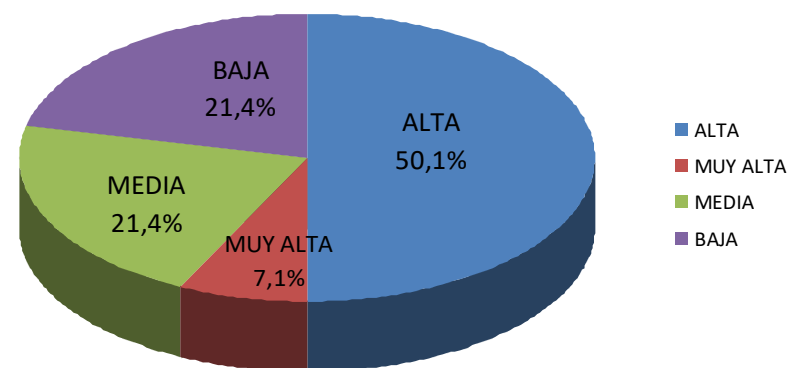
IMPORTANCIA SECTOR INDUSTRIAL



IMPORTANCIA SECTOR TURÍSTICO



IMPORTANCIA SECTOR SERVICIOS



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar

Concejalía de Participación Ciudadana

¡PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Calendario de Talleres

DÍA 4 DE MARZO: 10:15 H HOGAR DE LO PAGÁN Mayores y mujer. Portátil y cañón

DÍA 7 DE MARZO. LUNES (MAÑANA 13:00 HORAS): Funcionarios. Salón de Plenos. Necesidades técnicas pantalla, portátil, cañón. Pedir a educación

DÍA 7 DE MARZO LUNES (TARDE 20:00 HORAS): VECINOS, ALCALDES PEDÁNEOS, ASOCIACIONES MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS. Lugar salón de actos de la casa de cultura. Llevar portátil y probar antes

DIA 8 DE MARZO. 10: 30 Hogar de San Pedro del Pinatar Mayores y mujer. Cañón, portátil

10 DE MARZO JUEVES (MAÑANA POLÍTICOS A LAS 9:00 HORAS), A LAS 12:00 HORAS TALLER PARA LA ACCESIBILIDAD: (Asociaciones AFEMAR, AIDEMAR, CRUZ ROJA, ONCE, ACCESO PARA TODOS, ALZHEIMER,) Salón de Plenos. Necesidades técnicas portátil, cañón, pantalla

10 DE MARZO JUEVES TARDE 20:00 HORAS, ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES, HOSTELEROS..(ayuda de turismo y empleo). Micro cine lugar centro de artes emergentes. Necesidades técnicas portátil

17 DE MARZO JUEVES (MAÑANA): INSTITUTOS

También:

ENCUESTA ON -LINE



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**





**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**





**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**





**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

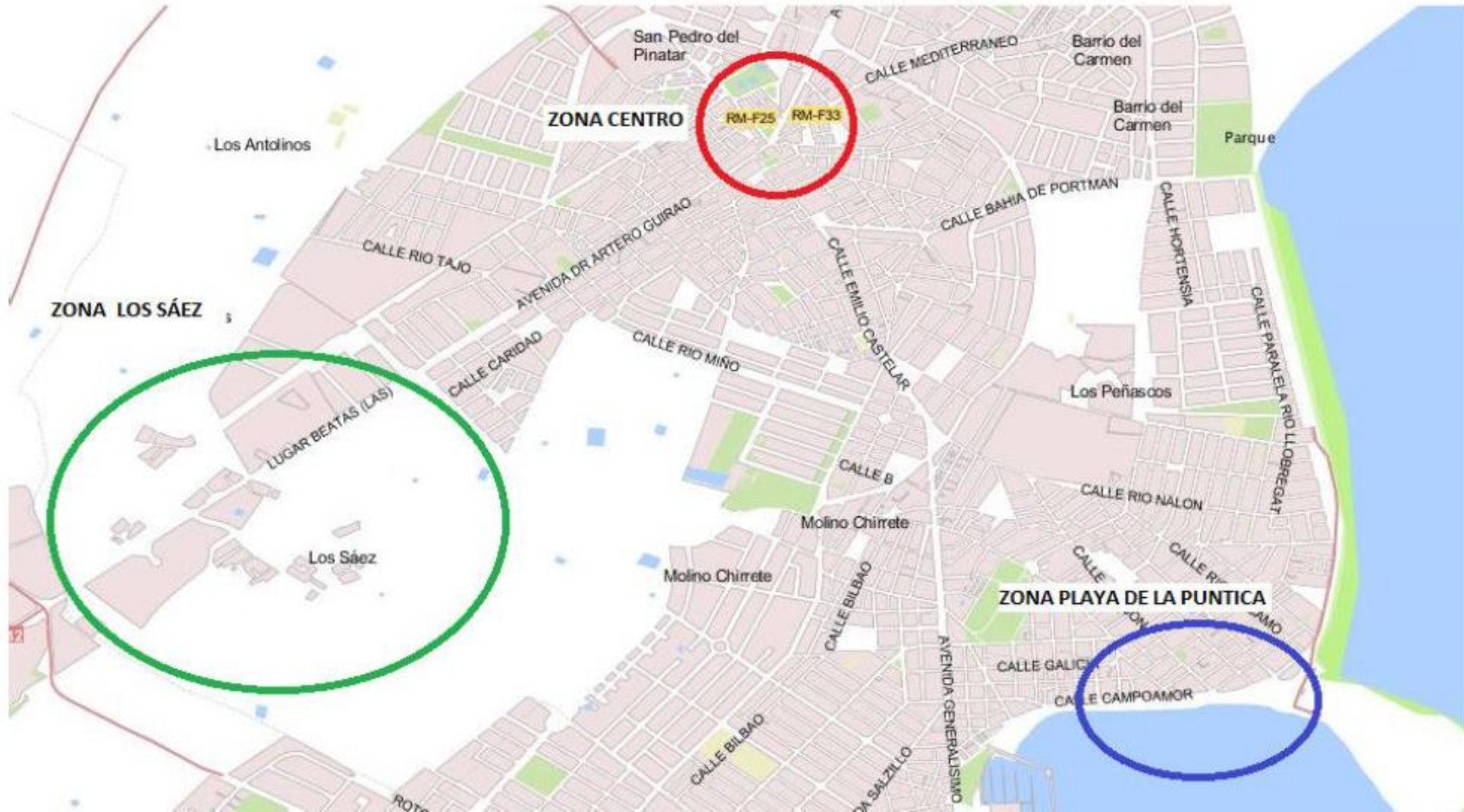


Conclusiones del proceso participativo

- El apoyo a las PYMES es un elemento imprescindible para dinamizar la economía local. Así como diversificar los sectores productivos y desestacionalizar la economía
- Es necesario conservar y proteger los recursos naturales como fuente de atracción turística y parte de la economía local. Así como actuar adecuadamente con los residuos urbanos y el mantenimiento de los espacios verdes urbanos
- Es imprescindible actuar y ordenar adecuadamente el tráfico, tanto para mejorar la calidad de vida, reducir contaminación, hacer la ciudad más accesible y potenciar el comercio local. Apostando por métodos de transporte más económicos y facilitando la accesibilidad para las personas con diversidad funcional y la movilidad en el casco urbano.
- Invertir en la formación de los jóvenes y potenciar su incorporación al mundo laboral
- Trabajar la agenda la agenda cultural (modificar el tipo de turismo, dinamizar comercio y formar a los jóvenes).



EDUSI San Pedro del Pinatar



Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar
Concejalía de Participación Ciudadana



Código	Objetivo Temático	Actuación	Prioridad
1	2	Implantación de administración electrónica	Muy Alta
2	2	Accesibilidad y Modernización del Centro Urbano de la Ciudad	Alta
3	2	Instalación de 6 puntos de recarga eléctrica de vehículos	Media
4	4	Carril bici, barrio de lo Pagán conexión con San Javier	Media
5	4	Cambio de luminarias por LED	Media
6	4	Plan de Ahorro energético del Centro Urbano de la Ciudad	Alta
7	6	Reordenación de la playa de Villananitos	Alta
8	6	Rehabilitación del Edificio Floridablanca	Muy Alta
9	9	Rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones	Muy Alta
10	9	Puesta en funcionamiento de edificio sin uso como edificio de usos múltiples	Muy Alta
11	9	Plan estratégico del barrio de Los Sáez	Media-Baja
12	9	Plan de regeneración física de Lo Pagán	Baja



OT 2: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el acceso a las mismas

E016	Usuarios con un nivel de servicios públicos electrónicos de Smart Cities	Número
E024	Nº de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por aplicaciones y/o servicios de Administración electrónica.	Número de visitas/año

OT 4: Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores





C034	Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero (GEI).	teq CO ₂ /año
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año
E001	Reducción del consumo de energía final en infr. públicas o empresas.	ktep/año
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas con el FEDER.	Número

OT 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

C009	Aumento del nº de visitas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados.	Número
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.	m ²
C022	Superficie total de suelo rehabilitado.	Ha

OT 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación

E059	Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas las de DUSI.	Nº personas
C040	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas.	Nº viviendas

	Aportación FEDER EDUSI San Pedro del Pinatar	Horquillas Recomendadas	Cumplimiento
OT2	18%	10 a 20 %	
OT4	20%	20 a 30 %	
OT6	31%	25 a 35 %	
OT9	31%	25 a 35 %	

100%



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**

Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**



Acción	Presupuesto (€)	OT	AYTO (€)	FEDER (€)	Otras Fuentes
1, Implantación de administración electrónica	190.000,00 €	2	38.000,00 €	152.000,00 €	
2, Accesibilidad y Modernización del Centro Urbano de la Ciudad	900.000,00 €	2	180.000,00 €	720.000,00 €	
3, Instalación de 6 puntos de recarga eléctrica de vehículos	24.728,70 €	2	4.945,74 €	19.782,96 €	
4, Carril bici, barrio de lo Pagán conexión con San Javier	127.379,75 €	4	25.475,95 €	101.903,80 €	
5, Cambio de luminarias por LED	1.000.000,00 €	4	200.000,00 €	800.000,00 €	
6, Plan de Ahorro energético del Centro Urbano de la Ciudad	100.000,00 €	4	20.000,00 €	80.000,00 €	
7, Reordenación de la playa de Villananitos	1.000.000,00 €	6	200.000,00 €	800.000,00 €	
8, Rehabilitación del Edificio Floridablanca	1.570.000,00 €	6		760.000,00 €	810.000,00 €
9, Rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones	163.592,00 €	9	163.592,00 €		
10, Puesta en funcionamiento de edificio sin uso como edificio de usos múltiples	261.360,00 €	9			261.360,00 €
11, Plan estratégico del barrio de Los Sáez	300.000,00 €	9	60.000,00 €	240.000,00 €	
12, Plan de regeneración física de Lo Pagán	1.600.000,00 €	9	320.000,00 €	1.280.000,00 €	
13, Evaluaciones intermedias y finales	50.000,00 €		30.000,00€	20.000,00 €	
14, Auditoria del programa operativo	50.000,00 €		30.000,00€	20.000,00 €	
TOTAL	7.337.060,45 €		1.272.013,69 €	4.993.686,76 €	1.071.360,00 €
15, Proyecto de Drenaje Urbano y Tanque de Tormentas en Lo Pagán	2.291.342,71€		-	-	2.291.342,71€



Gracias por su atención



**Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar**
Concejalía de Participación Ciudadana

**¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

